

DECRETO Nº 1858 /

LAJA, junio 21 del 2010

VISTOS:

- 1.- Memo Nº 270-E, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Dotación 2010 Integración.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **DESÍGNANSE** las siguientes horas a contrata en el CEIA "Rubén Campos López", por necesidades de servicio, desde el 05 de abril del 2010 y hasta el 28 de febrero del 2011, a la profesional de la educación que se señala:

nombre

Rosa Zapata Jara

horas a contratar

14 hrs. a contrata, integración

cargo paralelo

30 hrs. a contrata escuela F-1227 "Amanda Labarca"

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUÈLÎNĂ GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MVB/PMM/AMR/IE *21/06/10

DISTRIBUCION:/

La indicada

- Control Interno

- Daem (3)

Archivo SSMM/

ALADIMIR H. FICA TOLEDO ALCALDE